puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 75463df4-aa04-008e-04202427899

Dirección General de Familia y Políticas Sociales

INFORME TÉCNICO

En las dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sitas en Avda. de La Fama, nº 3, 1ª planta de Murcia, siendo las 12,00 horas del día ocho de febrero de dos mil dieciocho, la Técnica de Gestión, Ma Paz Campoy Sánchez del Servicio de Protección de Menores de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales emite Informe para valoración de los criterios objetivos de las ofertas presentadas para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: SERVICIO DE SEGUIMIENTO DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR EN FAMILIA EXTENSA Y AJENA DE MENORES TUTELADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y POLÍTICAS SOCIALES.

Sólo hay una oferta a valorar y es la representada por el siguiente licitador:

- CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO, REGIÓN DE MURCIA.

Según el apartado G, página 30, Criterios de Adjudicación Evaluables Mediante Fórmulas Automáticas, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

OBJETIVOS (Hasta 55 puntos).

- 1.- Oferta económica hasta un máximo de 30 puntos.
- 2.- Plan de Formación hasta un máximo de 7 puntos.
- 3.- Medidas que contribuyan a la mejora de las prescripciones técnicas hasta 12 puntos.
 - 3-1 Mejoras en el personal hasta 6 puntos.
 - 3.2 Propuesta de personal de apoyo hasta 3 puntos.
 - 3.3 Estabilidad en el empleo hasta 3 puntos.
- 4.- Plan de Igualdad. Si presentan Plan de Igualdad: 2 puntos.
- 5.- Si presentan Procedimientos que Garanticen los Derechos de los **Trabajadores**, como pueden ser procedimientos o medidas contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo o acoso moral: 2 puntos.
- 6.- Si disponen de Medidas que Garanticen los Derechos a las Trabajadoras Reconocidas como Víctimas de Violencia de Género por Resolución Administrativa o Judicial: 2 puntos







G.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS CON UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 55 PUNTOS.

1. OFERTA ECONÓMICA hasta un máximo de 30 puntos.

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
Las ofertas económicas presentadas se valorarán del siguiente modo: 0 puntos a las ofertas a tipo de licitación y el máximo establecido para el criterio a la oferta del menor precio admitida, pero sólo en el	-Precio de licitación: 1.359.180,00 € -Precio ofertado:1.359.162,00 €	0,005 puntos
caso de que la baja de esa mejor oferta, respecto al tipo de licitación, sea igual o supere el 8%. Si la oferta del mejor precio no iguala o supera ese umbral se entiende que no supone una mejora	Bi = 1.359.180,00 € -1.359.162,00 € = 18 Bs =108.734,40 €	
significativa del precio del contrato y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima posible para el criterio. La expresión	Bmax=18	
matemática de esta fórmula es la siguiente:	Max= 108.734,40 €	
∨i= <u>Bi</u> x 30 Max. (Bs, Bmax)	vi= <u>18</u> x 30 108.734,40 €	
Donde:	Vi =0,005	
Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.		



Región de Murcia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia y Políticas Sociales

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Bs: Baja significativa, valor se fija en el 8% del presupuesto base de licitación.

Bmax: Baja máxima de entre las presentadas a la licitación.

Max (Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos

indicados.

Se considerarán incursas inicialmente en presunción de temeridad las ofertas que supongan una baja que exceda en más de un 10% de la media de las ofertas presentadas, según la siguiente fórmula:

Ibt < [M - 10%M]

Ibt= Importe de la baja temeraria





Región de Murcia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia y Políticas Sociales

2. PLAN DE FORMACIÓN hasta un máximo de 7 puntos.

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
Se valorará la oferta de formación especializada en la atención a menores que contribuya a actualizar los conocimientos y competencias técnicas del personal que se adscriba a la ejecución del contrato o contratos de servicios y permita la ejecución de prácticas más adecuadas en el propio contexto residencial. Para que las horas de formación contenidas en la propuesta puedan ser contabilizadas a efectos de su valoración en este criterio, las mismas deberán guardar relación directa con el objeto del servicio, según el Pliego de Prescripciones		PONDERACIÓN 7 puntos
Técnicas. Se asignará a la oferta que contenga el máximo de horas de formación admitido, el máximo de los puntos (se entenderá como máximo de horas a desarrollar 30 horas anuales), correspondiendo a esta 7 puntos. A las restantes ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con dicho límite, de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntos = Horas ofertadas x 7 (máxima puntuación) Máximo de horas ofertadas		







Dirección General de Familia y Políticas Sociales

3. MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS hasta 12 puntos.

3-1 Mejoras en el personal hasta 6 puntos.

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
Se valorará hasta 6 puntos que la constitución del equipo de trabajo incluya otros profesionales relacionados con el campo de trabajo, respecto al mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, otorgándole la máxima puntuación a la mejor oferta. El resto se puntuará proporcionalmente: 1. Abogado/a (mínimo10horas/mes)3 puntos. 2 Administrativo/a (mínimo10horas/mes)3	Incluyen: - Administrativo (mínimo de 10 horas/mes) -No incluyen abogado	3 puntos
Se valorará hasta 3 puntos si presenta una propuesta de personal de apoyo para el abordaje de situaciones de emergencia, como por ejemplo refuerzo de personal en periodos no lectivos (Navidad, Semana Santa, vacaciones estivales). Dicha propuesta deberá incluir las situaciones en cuestión y en qué se concreta ese apoyo (número, titulación, horas) y para qué funciones o tareas.	Dispone de forma permanente de un teléfono de atención de emergencias del servicio de seguimiento del acogimiento familiar en familia extensa y ajena de los menores tutelados, el cual es facilitado a los/as usuarios/as del servicio para resolver cualquier incidencia, consulta, problema, etc. y atendido por la coordinadora o técnicas del equipo de Seguimiento del acogimiento familiar. El teléfono de emergencias general de Cruz Roja dará también respaldo al servicio.	3 puntos



Dirección General de Familia y Políticas Sociales

Se valorará hasta 3 puntos que exista	Emiten Declaración Responsable en la que	
estabilidad en el empleo según se detal	•	3 puntos
- Más del 50% de los trabajadores adso servicio tienen contratos fijos3 punto	,	
- Entre el 20% y el 50% son contratos		
adscritos al servicio1 punt		

4. PLAN DE IGUALDAD: 2 puntos.

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
Si presenta Plan de Igualdad 2 puntos.	Presentan Plan de Igualdad y Medidas de Igualdad concretas con tres líneas de actuación.	2 puntos

5. PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES: 2 puntos.

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.	PONDERACIÓN
Si presentan procedimientos que garanticen los derechos de los trabajadores, como pueden ser procedimientos o medidas contra el acoso laboral, sexual, por razón de sexo o acoso moral2 puntos.	Presentan Protocolo de Actuación, identificando los tipos de acoso. Establecen un "Comisión Instructora, las personas que la integran, el procedimiento de actuación y las normas básicas de	2 puntos



Región de Murcia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia y Políticas Sociales

funcionamiento. Incluyen Declaración de Principios. Adjuntan copia de documento del actual procedimiento de actuación, aprobado y ratificado en fecha 22 de octubre de 2015 en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de Igualdad de la Fundación Diagrama y miembros de la estructura sindical de la Fundación a nivel	
nacional.	

6. MEDIDAS QUE GARANTICEN LOS DERECHOS A LAS TRABAJADORAS RECONOCIDAS COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL : 2 puntos.

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN	PONDERACIÓN
	DE MURCIA.	
Si disponen de medidas que garanticen los derechos a las trabajadoras reconocidas como víctimas de violencia de género por resolución administrativa o judicial2 puntos.	No presentan Medidas que Garanticen los Derechos a las Trabajadoras Reconocidas como Víctimas de Violencia de Género por Resolución Administrativa o Judicial	0 puntos



substitude puede ser contrastada accediendo a la siguienne dirección: https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 75463df-aa04-008-942024275899

Dirección General de Familia y Políticas Sociales

VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada, en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas, el resumen de las puntuaciones obtenidas por la entidad licitadora es el siguiente:

G.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS CON UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 55 PUNTOS.

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.
1er Criterio	0,005 puntos
2º Criterio	7 puntos
3er Criterio	3 puntos
4º Criterio	3 puntos
5º Criterio	3 puntos
6º Criterio	2 puntos
7º Criterio	2 puntos
8º Criterio	0 puntos
Total	20,01puntos

G.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS.

A. LA CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE ACOGIMIENTO (HASTA 39 PUNTOS).

CRITERIOS	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.
1er Criterio	5,5 puntos
2º Criterio	5,5 puntos
3er Criterio	6 puntos
4º Criterio	6 puntos
5º Criterio	2,5 puntos
6º Criterio	2,5 puntos
7º Criterio	2,5 puntos
8º Criterio	2,5 punto
9º Criterio	3 puntos
10º Criterio	2,5 puntos
Total	38,50 puntos



pwede ser contrastud accediendo a la siguiente dirección. Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CN) 75463df4-aa04-0088-042024278899

Dirección General de Familia y Políticas Sociales

B. EL SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN (HASTA 6 PUNTOS).

CRITERIOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.
1er Criterio	1 punto
2º Criterio	1,5 puntos
3º Criterio	1 punto
4º Criterio	0,75 puntos
5º Criterio	1 punto
Total	5,25 puntos

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.
	43,75 PUNTOS

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS

	CRUZ ROJA, COMITÉ AUTONÓMICO. REGIÓN DE MURCIA.		
TOTAL	63,76	PUNTOS	

A la vista de lo expuesto anteriormente esta **Técnica**, en lo referente a los criterios objetivos y subjetivos de adjudicación de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas, considera como **OFERTA ADECUADA** para la Administración la realizada por **CRUZ ROJA**, **COMITÉ AUTONÓMICO**. **REGIÓN DE MURCIA**, única empresa valorada, por lo que se **PROPONE** a dicha Entidad como Adjudicataria.

La Técnica de Gestión Ma Paz Campoy Sánchez

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

